DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional N° 110/2019

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 23 / 10 / 2019**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 363795 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS

Proveedor : SM CORTINADOS | **RUC : 1095359-0**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Cortina para interior. Material: tela poliéster	m²	n/a	Nacional	6,30	150.500	948.150
							TOTAL	**948.150**

SON GUARANÍES: NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIO.----------

LUGAR DE ENTREGA: ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	540	30	1	0	948.150
								Total:	948.150

Lic. Andrés Gomez Caset Director de Administración y Finanzas - DNCP DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ Coordinadora Coordinación de Adquisiciones COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP JEFATURA DE PRESUPUESTO	C.P. Arturo Barrios Jefe Dpto. de Patrimonio y Suministros DNCP ÁREA REQUIRENTE

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.